Expediente: **16/22-D3**
Carátula: **MARTINEZ PAZ YENNY BEATRIZ Y FARIAS JOSE HERNAN C/ ORTEGA MORILLAS MANUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **10/02/2023 - 05:22**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27271338584 - FARIAS, JOSE HERNAN-ACTOR
23370971269 - ORTEGA MORILLAS, MANUEL-DEMANDADO
90000000000 - MARTINEZ PAZ, YENNY BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 16/22-D3

H20902484038

Juicio: MARTINEZ PAZ YENNY BEATRIZ Y FARIAS JOSE HERNAN c/ ORTEGA MORILLAS MANUEL s/ COBRO DE PESOS 16/22-D3.JFG- JFG

En la ciudad de Concepción, Depto Chicligasta, Provincia de Tucumán a 08 de febrero de 2023, siendo horas 11:00 ; se toman las posiciones presentadas por la parte demandada a la Sra. Martinez Paz Yenny Beatriz , DNI N°:93.278.253; no asistieron de forma presencial ni virtual ninguno de los letrados de ambas partes. Abierto el acto y el sobre que contienen las posiciones, al cual S.S. rubrica para su identificación y aprueba todas menos la 6) por estar redactada de manera confusa y 7) por ya estar formulada en la posicion 5. Efectuado el juramento de ley que en legal forma presto el absolvente manifiesta: 1) Si, por 8 años 2)No, yo trabaje desde el 2013 en esa entidad 3)Si, distintas actividades en realidad 4)No, fui despedida despues de una visita de secretaria de trabajo, sin motivo alguno 5)No, no es verdad, nunca me llamaron, varias veces lo hable al patron para que me devuelva el trabajo y nada. Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando S.S. y los comparecientes por ante mí de lo que doy fe. Sala Virtual 13 Poder Judicial de Tucumán le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Actuación firmada en fecha 09/02/2023

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.